CONTRATO: Servicios para la celebración de la III Jornada de Inclusión y del VI Congreso de Empleo (A-03-DTE-2023)

PREGUNTAS RELATIVAS AL LOTE 1: III JORNADA DE INCLUSIÓN

- **¿Hay cuota de inscripción o es gratuita?**

  Entre los elementos de la inscripción que se recogen en el pliego técnico, no figura ninguna cuota de inscripción.

- **Nº estimado de ponentes, personas moderadoras y participantes en las mesas de debate.**

  La estimación se puede realizar a partir de la información ofrecida en el apartado 4.1 del pliego técnico, en el cual se recoge, a modo orientativo, el programa provisional y la temporalización de las actividades.

- **¿Hay honorarios? y en su caso ¿quién los tiene que asumir?**

  En el apartado 5.1 del pliego técnico, relativo a las tareas a realizar por la contratista del lote 1, no figura el pago de los honorarios.

- La empresa contratista ¿tiene que contemplar el coste de la persona **fotógrafa?**

  Sí, ya que, en el apartado 5.1.3, relativo a los servicios a realizar por la contratista durante la celebración del evento, figura el de asegurarse de que una persona fotógrafa realice fotos durante la celebración del evento

- **Qué contenido tendrá la documentación que hay que entregar a las personas asistentes.**

  Los elementos que la contratista deberá entregar a las personas asistentes figuran en el apartado 5.1.1. del pliego técnico: documentación para las personas asistentes y demás material promocional (roll-ups, bloc de notas, bolígrafos y botella de agua de cristal), además de en el apartado 5.1.3, programas, obsequios, aparatos de traducción simultánea.

- **Nº estimado de personas que utilizarán el parking.**

  Entre los servicios de preparación previos a la III Jornada de Inclusión figura "Gestión y pago de las necesidades de parking en el Palacio Europa de las personas ponentes, moderadoras, participantes en las mesas de debate y del comité científico o de la organización que lo requieran".

- **El acceso al Palacio ¿será por la puerta norte?**

  La puerta de acceso a Palacio se determinará con posterioridad, por lo que no figura esa información en el pliego de prescripciones técnicas.

- **En la propuesta, ¿hay que incluir también la guionización y escaleta, o es para que la Secretaría Técnica tenga en cuenta que debe ocuparse de esta tarea?**

  En el apartado 5.1.1. figura la propuesta de guionización y de escaleta detallada del evento, como una de las tareas a realizar por la empresa dentro de los servicios de preparación previos a la III Jornada de Inclusión.

  Respecto a la información a incluir en la propuesta, se valorarán los elementos descritos en el apartado LOTE 1, del 22.2.1. Criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor.

- **En cuanto al personal auxiliar, ¿hay que prever la gestión o también hay que asumir el coste de este personal?**

  Tal y como figura en el apartado 5.1.1. del pliego de prescripciones técnicas, la contratista se encargará de la realización de las gestiones necesarias para que al menos 5 personas realicen las labores auxiliares durante el evento y coordinación de dichas personas.